

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas
Puente Genil (Córdoba)**

Núm. 4.698/2012

Anuncio de Subasta en Procedimiento de Ejecución extrajudicial de Hipoteca, de la Notaría de Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas, de Puente Genil.

Don Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas, Notario de Puente Genil, con despacho en Paseo del Romeral, 2-12, bajo, edificio "Aljonoz", hago saber:

Que ante mí, se sigue procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana.- Número 24.- Bloque Letra A, Portal C, con fachada al oeste, calle interior particular. Vivienda exterior en planta tercera de las altas, es de tipo 2, mano derecha de la escalera, del edificio situado en la Avenida de la Estación, número 54 de gobierno de Puente Genil. Tiene una superficie de 94 metros, 59 decímetros cuadrados construidos y 76 metros, 91 decímetros cuadrados útiles. Consta de: Recibidor, estar-comedor, cocina con terraza-lavadero, pasillo de distribución, cuarto de baño y tres dormitorios. A contar desde la entrada de su portal, linda: Por su frente, vuelos sobre la calle particular interior entre los bloques A y B; por la derecha, el piso tipo 1º de su propia planta, correspondiente al portal letra D; por la izquierda, el piso tipo 1º de sus propios portal y planta, rellano y caja de escalera, y el patio interior; por su fondo, urbana de la Cooperativa Olivarrera Nuestra Señora de los Desamparados.

Cuota de participación: Se le asigna una cuota de participación de 1 entero y 43 centésimas por ciento (1,43%).

Inscripción.- Asentada en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, en el tomo 1.336, libro 637, folio 186 vuelto, fin-

ca número 21.734-N, inscripción 12ª.

Tipo de subasta: Ciento veintiún mil ciento trece euros con cuatro céntimos (121.113,04 euros).

Condiciones de la subasta:

La subasta única de dicha finca se celebrará en el local de la Notaría, el día viernes 10 de agosto de 2012, a las 12'00 horas.

Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el BOE el día 10 de marzo de 2012.

En relación a la subasta, se hace constar:

a) Que la documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

b) Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

c) Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se realiza continuarán subsistentes.

d) Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir dicha comunicación.

Puente Genil (Córdoba), a 28 de junio de 2012.- Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas. Firmado por el Notario como sustituto por imposibilidad accidental de D. Juan Antonio Pérez de la Blanca Prada, firma ilegible.